

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dos de marzo de dos mil veintidós en la instalación  
radiactiva de **JAVIER CAMARASA MONZÓN**, sito en la \_\_\_\_\_ en  
Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección previa a la notificación de puesta en  
marcha de una instalación radiactiva destinada al desmontaje de detectores de humo  
iónicos, cuya autorización fue concedida por la Consejería de Economía, Empleo y  
Competitividad de la Comunidad de Madrid en fecha 11 de septiembre de 2020, y con  
sede ubicada en el lugar citado.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, Supervisor y Titular de la  
instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la  
seguridad y protección radiológica

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el  
acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación  
de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados  
de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los  
efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante  
la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información  
requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- Los planos y dependencias de la instalación coinciden con la documentación  
aportada. Se ha trasladado la zona donde se van a realizar las labores de  
desmontaje a la oficina. \_\_\_\_\_
- La oficina dispone de medios para realizar un control de acceso y de señalización  
como Zona Vigilada con riesgo de contaminación. Se va a sustituir esta  
señalización por Zona Vigilada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_
- Dentro de la oficina se dispone de un \_\_\_\_\_, señalado  
reglamentariamente y provisto de \_\_\_\_\_ que es donde se almacenaran las



fuentes radiactivas encapsuladas después de desmontarlas del detector de humos. \_\_\_\_\_

- Se dispone de guantes, ropa de protección y una bandeja metálica sobre a que se realizarán todas las operaciones de desmontaje. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección no había ningún detector de humos en la instalación. \_\_\_\_

#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación de la firma \_\_\_\_\_ y n/s con dos sondas (una para radiación y otra para contaminación), calibradas ambas en fábrica con fecha 7 de septiembre de 2021. \_\_\_\_\_
- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación en el que se verificará cada seis meses y calibrar cada cuatro años. \_\_\_\_\_



#### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y en vigor. \_\_\_\_\_
- Actualmente, la única persona que desmontará los detectores de humos será el supervisor que conoce el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. \_\_\_\_\_
- Se ha restablecido un contrato con el \_\_\_\_\_ para un dosímetro. Este dosímetro va a ser asignado al supervisor, en vez de utilizar como de área, ya que sólo es él en la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado como categoría B y realizan el reconocimiento médico en \_\_\_\_\_, siendo la última de abril de 2021. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado (210.2021) donde se anotarán los datos relevantes de funcionamiento. \_\_\_\_\_

- El contrato con \_\_\_\_\_ para la retirada de las fuentes encapsuladas está en trámite de ser firmado.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por  
\*\*\*-----\* el día 02/03/2022 con  
un certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios



**TRÁMITE.** - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **"JAVIER CAMARASA MONZÓN"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, a 2 de Marzo de 2022

Confo

Supervisor.

, IRA/3472

-Se considera información reservada, los datos personales como nombres, firmas, direcciones y nombres de empresas colaboradoras, como Lamse, Centro de dosimetría de Barcelona o Cordial Prevención.

-Se ha sustituido la señalización correctamente.

Un saludo.

## **DILIGENCIA**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/01/IRA-3472/2021, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de JAVIER CAMARASA MONZÓN, el día dos de marzo de dos mil veintidós, la Inspectora que la suscribe declara lo siguiente:

— Se acepta el cambio de señalización reglamentaria.

En Madrid,

Firmado por  
el día 03/03/2022 con  
un certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios

Fdo.:

**INSPECTORA DE INSTALACIONES  
RADIATIVAS**

